



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0184 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 7 de mayo de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Presidente del Consejo Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en orden a:

- Que el Consejo Regional de Tarapacá se hace parte del **ORD. N° 33/ 2020, de fecha 5 de mayo de 2020**, oficio dirigido a los señores: Gonzalo Blumel Mac Iver, Ministro del Interior y Seguridad Pública y Matías Acevedo Ferrer, Director de presupuestos, remitida por Marcelo Carrasco Carrasco Consejero Regional de la Araucanía, Presidente Nacional ANCORE, en relación a circular N° 09, emitida por Dipres con fecha 28 de abril de 2020, donde se informa de los aspectos relacionados con el pago centralizado.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 8 de mayo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ